

# BANCO DE ESPAÑA

13010

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 27 de julio de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1990	dólares USA.
1 euro =	134,92	yenes japoneses.
1 euro =	0,5739	libras chipriotas.
1 euro =	30,242	coronas checas.
1 euro =	7,4616	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69030	libras esterlinas.
1 euro =	245,27	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	4,1053	zlotys polacos.
1 euro =	9,4385	coronas suecas.
1 euro =	239,52	tolares eslovenos.
1 euro =	39,130	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5618	francos suizos.
1 euro =	77,51	coronas islandesas.
1 euro =	7,9035	coronas noruegas.
1 euro =	1,9555	levs búlgaros.
1 euro =	7,3030	kunas croatas.
1 euro =	3,5215	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,4510	rublos rusos.
1 euro =	1,6100	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5889	dólares australianos.
1 euro =	1,4846	dólares canadienses.
1 euro =	9,7272	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3261	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.787,37	rupias indonesias.
1 euro =	1.234,37	wons surcoreanos.
1 euro =	4,4977	ringgits malasios.
1 euro =	1,7672	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,294	pesos filipinos.
1 euro =	2,0005	dólares de Singapur.
1 euro =	49,990	bahts tailandeses.
1 euro =	8,0132	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13011

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado SL: jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4406», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Potsa Inyección y Soplado SL, con domicilio social en Pol. Ind. el Cros; Alfons XII, 501, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado SL, en su instalación industrial ubicada en Badalona: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca POTSA, modelo «4406», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066797/051, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-477 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Potsa, modelo «4406».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

## ANEXO

Fabricante: Potsa Inyección y Soplado, S.L., C/. Alfonso XII, 501, Aptdo. 143, 08918 Badalona (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33066797/051.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-477-11
IMDG/OACI	02-J-477

Características del envase: «4406».

Identificación:

Jerricán de plástico polietileno de alta densidad, color natural.

Ref. 4406.

Código UN: 3H1.

Tara: Envase sin tapón 270 g; Tapón 12 g; Peso total 282 g.

Dimensiones: Sección: 175 x 158 mm. Altura con tapón: 255 mm.

Boca de 40,8 mm de diámetro interior.

Capacidad a reboso: 5,661 litros. Capacidad de llenado al 98% del reboso: 5,55 litros.

Capacidad nominal: 5 litros, que es la que se ha considerado en el desarrollo de las pruebas.

Modo de agarre: Una asa de plástico, en la parte superior del envase.

Marcado:

UN 3H1/Y 1,9/110/\*E/\*/\*/\*

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Densidad relativa máxima: 1,9 g/cm<sup>3</sup>.

Volumen máximo: 5 litros por jerricán.

ADR/RID/IMDG

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 5.1: Materias comburentes líquidas.